

Seguridad hídrica en el sector sanitario chileno

Superintendente Jorge Rivas Chaparro.

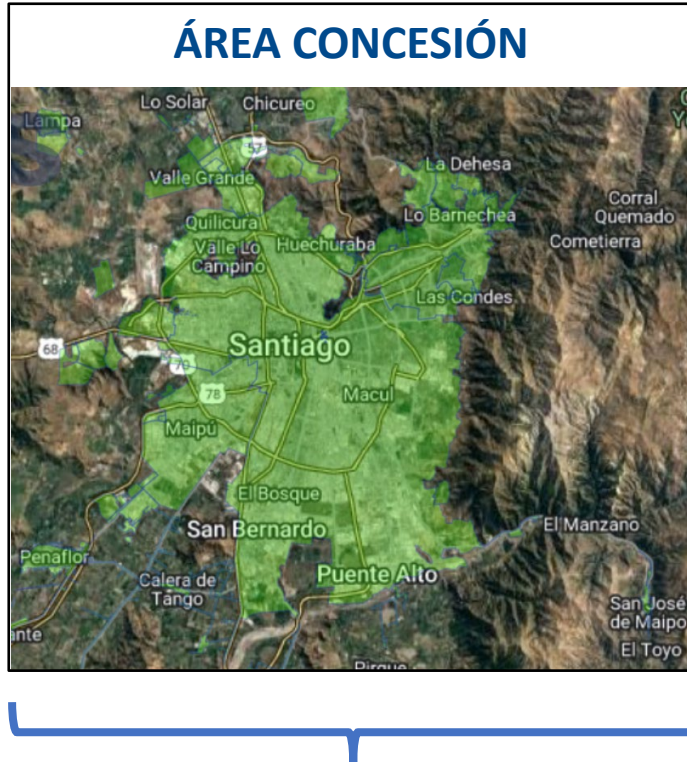


Superintendencia de Servicios Sanitarios

CONTEXTO



SISS ES EL REGULADOR DEL SECTOR SANITARIO EN ÁREAS URBANAS CONCESIONADAS



Concesión sanitaria

- Opción 1: propiedad indefinida
- Opción 2: explotación 30 años

Hoy existen 50 empresas

Obligaciones

Cumplir normativa
(Continuidad, calidad agua potable, presiones, estándares de servicio)

Empresas sanitarias privadas

Prestan servicios de:

- 1.- Producción de agua potable
- 2.- Distribución de agua potable
- 3.- Recolección de aguas servidas
- 4.- Disposición y Tratamiento de aguas servidas

TARIFAS PERMITEN AUTOFINANCIAR A SANITARIAS



Tarifas: Empresa Modelo Eficiente

- 1.- Se calculan cada 5 años
- 2.- Tarifa refleja costos de una empresa modelo eficiente que comienza de cero
- 3.- Permite financiar inversiones, operación y reposición
- 4.- Rentabilidad mínima 7% y subsidios

PROBLEMA

Fuentes no alcanzan a todos usuarios

CAUSAS

Cambio climático
↓ Precipitaciones
↑ Temperatura

SOLUCIÓN

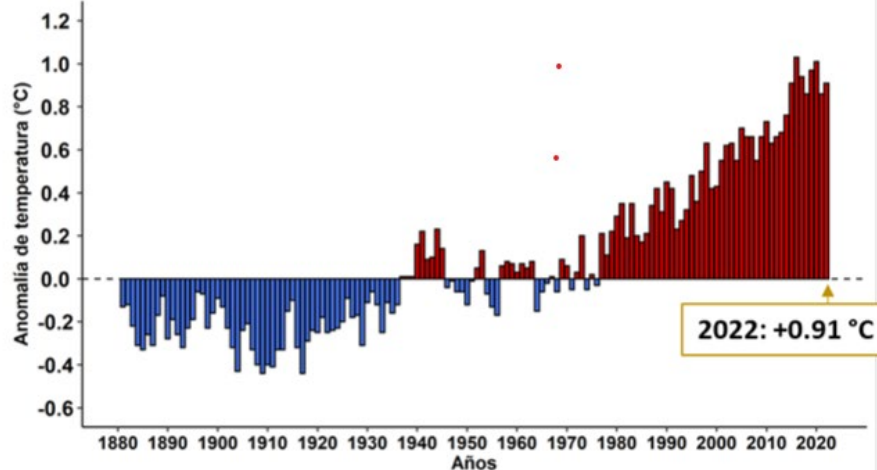
- Reúso de aguas servidas tratadas
- Desalación

IMPLEMENTACIÓN

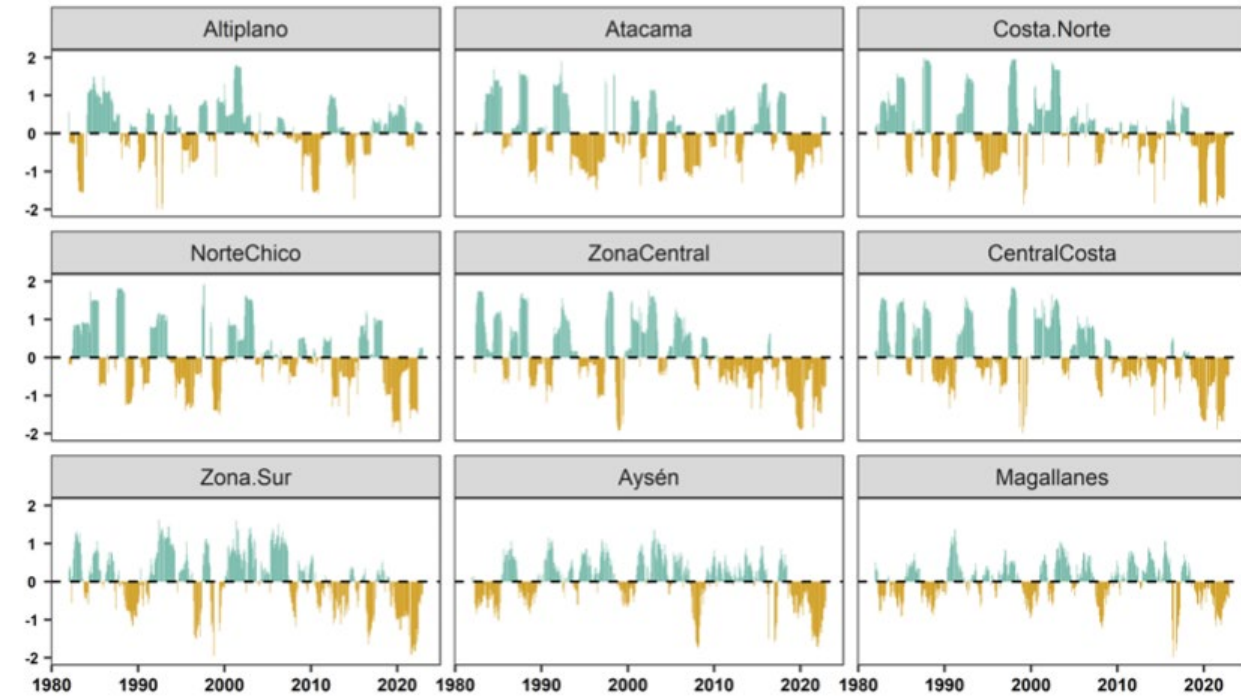
Altos Costos
Plazos - permisos
Políticas públicas

Cambio Climático

Historia de la Temperatura Media Global (°C)



Índice Estandarizado de Precipitación (SPI) (1982-2022)



ESTRATEGIA AUMENTO SEGURIDAD

Marco para discusión de estándares e inversiones



Plan de Desarrollo Empresa REAL

- ❑ Empresa compromete plan de inversiones 15 años para garantizar suministro bajo ciertos supuestos
- ❑ Empresa tiene el deber de garantizar suministro salvo causas de fuerza mayor



Bases estudios tarifarios (Empresa MODELO)

- ❑ **Escenario Base:** se traslada a tarifas el estándar real de seguridad que tiene la sanitaria
- ❑ **Escenario Final:** se discute estándares más exigentes con nuevas obras que debe hacer la empresa real para ser reconocidas como tarifas adicionales



Concepto clave que vincula Empresa REAL y MODELO

- ❑ **Estándar de seguridad:** la empresa REAL no puede tener un menor estándar de seguridad que la empresa MODELO

Aumentos de estándares de seguridad

2010-2015

V

No se consideró

2015-2020

VI

Sequía Extrema:

- Obra real futura ajustada por pérdidas y demanda

2020-2025

VII

Sequía Extrema Base: Se reconoce el estándar que entrega la empresa con lo existente

- Superf: Caudal 93% a 99% Pbb excedencia
- Subt: Menor oferta real

Sequía Extrema Final

- Se reconoce el estándar que entregará cuando se construyan las obras futuras

2025-2030

VIII

Sequía Extrema Base:

- Superf: Mínimo Último 10 años
- Subt: Mínimo Último 10 años

Sequía Extrema Final

- Superf: Mínimo Histórico
- Subt: Descenso proyectado del acuífero
- Casos con intervención DGA o Decreto Escasez, deberá implementar solución de **Reúso y/o Desalación**, se reconoce ajustada por pérdidas y demanda



Acciones y Objetivos Futuros

Nuevas Fuentes

Nivel de Agua
No Facturada

33% últimos 10 años

- 1.- Hay muchos usos no medidos (subcontaje, hurtos, incendios, tomas, etc)
- 2.- Firmado Acuerdo SISS-empresas para fijar meta 25% y acciones a comprometer en planes de inversión

Reúso agua de
Emisarios
Submarinos

Política pública en construcción

- 1.- Para reusar se necesita tratam. 2dario y alguien debe asumir ese costo, que es alto.
- 2.- Hoy están apareciendo interesados (minería), pero es incipiente
- 3.- Si se sube estándar para descarga, el costo lo deberán asumir los usuarios de empresas sanitarias (impactos significativos).

Modelo o
política
desalación

Política pública en construcción

- 1.- Es una nueva fuente segura pero de alto costo.
- 2.- Debemos tener mirada común y colegiada de sus impactos en medioambiente para avanzar fluidamente.
- 3.- El costo del agua desalada es prohibitivo para la mayoría de los sectores productivos (política pública)

Señal de
consumo
responsable

Política pública en construcción

- 1.- La estructura de tarifas del agua potable actual no recoge de la mejor manera esta señal
- 2.- La idea es implementar tarifas incrementales por bloque de consumo (Tramos de consumo menor pagan una tarifa menor)

GRACIAS



Superintendencia de Servicios Sanitarios